

Calendario TRIBUTARIO 2026

Primer semestre

ENERO

- Declaración semestral de IVA por servicios gravados con 0% de IVA (como servicios de arriendo).
- El monto máximo exento de ISD es de tres salarios básicos, esto es USD 1.446 en 2026. Para compras con tarjeta de crédito o débito, el monto máximo anual exento de ISD en 2026 es de USD 5.188, 26.
- Declaración mensual del IVA para personas que prestan servicios profesionales con tarifa 15%.
- Pago de la primera cuota de la tasa minera para concesionarios de mediana y gran minería y de la cuota única para la pequeña minería.

MARZO

- Declaración mensual del IVA para personas que prestan servicios profesionales con tarifa 15%.
- Declaración del Impuesto a la Renta de 2025, para las personas naturales que no forman parte del Rimpe, según el noveno dígito de la cédula.

MAYO

- Declaración del Impuesto a la Renta de 2025, según el noveno dígito del RUC, para contribuyentes Rimpe del segmento Negocio Popular y del segmento Emprendedor persona natural.
- Declaración patrimonial para quienes tengan patrimonios que superen las 20 fracciones básicas.
- Declaración mensual del IVA para personas que prestan servicios profesionales con tarifa 15%.

FEBRERO

- Presentación del anexo de gastos personales de 2025, según el noveno dígito de la cédula.
- Presentación de la proyección de gastos personales de 2025, hasta el último día del mes.
- Declaración mensual del IVA para personas que prestan servicios profesionales con tarifa 15%.

ABRIL

- Declaración del Impuesto a la Renta de 2025, según el noveno dígito del RUC, para contribuyentes del Rimpe segmento Emprendedor-Empresa.
- Declaración mensual del IVA para personas que prestan servicios profesionales con tarifa 15%.

JUNIO

- Declaración mensual del IVA para personas que prestan servicios profesionales con tarifa 15%.
- El contribuyente que quiera hacer cambios o actualizar su proyección de gastos personales de 2026, podrá presentar una nueva hasta el 30 de junio.



Calendario TRIBUTARIO 2026

Segundo semestre

JULIO

- Declaración semestral de IVA por servicios gravados con 0% de IVA.
- Declaración mensual del IVA para personas que prestan servicios profesionales con tarifa 15%.
- Pago de la segunda cuota de la tasa minera para concesionarios de mediana y gran minería.



AGOSTO

- Declaración mensual del IVA para personas que prestan servicios profesionales con tarifa 15%.
- Empresas deben pagar el anticipo por utilidades no repartidas.

SEPTIEMBRE

- Declaración mensual del IVA para personas que prestan servicios profesionales con tarifa 15%.
- El contribuyente que quiera hacer cambios o actualizar su proyección de gastos personales de 2026, podrá presentar una nueva hasta el 30 de septiembre.

OCTUBRE

- Declaración mensual del IVA para personas que prestan servicios profesionales con tarifa 15%.

NOVIEMBRE

- Declaración mensual del IVA para personas que prestan servicios profesionales con tarifa 15%.

DICIEMBRE

- Declaración mensual del IVA para personas que prestan servicios profesionales con tarifa 15%.

Calendario tributario, segundo semestre de 2026. PRIMICIAS.

PRIMICIAS